



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, Marzo treinta (30) dos mil veintitrés (2023)

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.

Demandante: ALAIN TEHERAN VARGAS
Demandado: ERIKA PATRICIA BUELVAS ACUÑA
Radicado: 44-001-31-10-001-2020-00165-00
Asunto: AUDIENCIA DE INVENTARIO Y AVALUOS.

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho teniendo en cuenta la solicitud de la parte demandante ordena:

- Señalar el día nueve (9) de Mayo hogaño, a la hora de las tres de la tarde (3:00pm) para llevar a cabo audiencia de inventario y avalúos de la masa social, conforme lo dispone el artículo 501 del Código General del Proceso.

Las partes deben tener en cuenta que la audiencia se celebrará de manera virtual y en lo posible a través de la plataforma TEAMS de Microsoft, por la tanto el link para acceder a la respectiva audiencia será enviado al correo electrónico que reposa en el expediente.

El inventario y avaluó de los activos y pasivos de la masa social con sus respectivos anexos, será enviado al correo electrónico de este juzgado j01pctofrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co, para los efectos del artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito